

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DOCTOR WALTER VASQUEZ VEJARANO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DEL JUEZ (AÑO JUDICIAL 2005)

En esta solemne oportunidad escuchemos al Fundador de la República, José Faustino Sánchez Carrión, en clara referencia al sublime genio del Libertador Simón Bolívar, durante la instalación de la primera Corte Superior de Justicia del Perú Independiente, en Trujillo, el 30 de abril de 1824 Dijo entonces: "Tan filósofo como guerrero, conoce que no puede haber libertad sin administración de justicia. Esta es la que mantiene el orden, escuda la seguridad individual del ciudadano y hace gustar a los pueblos el fruto de su sacrificio".

Principios lúcidos, ecuménicos, fundamentales: libertad y justicia.

Tres años antes, iniciado 1821, el de nuestra Independencia, sentidas, definidas preocupaciones por asociar justicia y libertad, advertimos también en el pensamiento del Protector Generalísimo Don José de San Martín como lo demuestra el Estatuto Provisorio expedido en su Cuartel General de Huaura.

Así, el Gran Capitán de lo Andes dispuso la demarcación del territorio ya liberado y, simultáneamente, trazó el derrotero para administrar justicia.

Decisión de esa época sanmartiniana fue "deshechar las reliquias de instituciones que nos dio el despotismo y hacer sentir a los pueblos el beneficio de la libertad".

Se consideró también: "en los Estados libres, el culto a la justicia es una de las garantías del orden social".

Infiérese, entonces, que el Santo de la Espada avizoró con claridad la urgente necesidad de reemplazar a la Real Audiencia y por consiguiente a los oidores.

Así lo evidencia, por ejemplo, su determinación adoptada el 12 de febrero de 1821 de establecer el Departamento de Trujillo con jurisdicción septentrional y, al mismo tiempo, crear la Alta Cámara de Apelaciones con sede en esa ciudad.

Y cinco meses después, el 4 de agosto de 1821, la de crear el Departamento de Lima para centralizar el poder, e instituir la Alta Cámara de Justicia.

Precisamente, en esos mismos pilares fundamentales y de justicia y libertad, sustentó la estructura política y social de nuestra República. Por ello, al consagrar, 150 años después, por D.L.18918 el 04 de agosto de 1971 "Día del Juez" se reconoce que los jueces, en ejercicio de su función jurisdiccional, contribuyen a los altos fines de la Justicia.

Propósito de esta efemérides es, asimismo, exaltar la obra de magistrados peruanos que han contribuido a la correcta administración de justicia.

Se busca fomentar la solidaridad institucional, aspecto que abordará en esta ceremonia mi distinguido colega, Presidente de la Sala Civil Transitoria y miembro del Supremo Tribunal, doctor Javier Román Santisteban.

Ser solidario impulsa, indudablemente a asumir responsabilidades, frente a lo hecho y a lo dejado de hacer; sobre todo tratándose de función tan delicada como la administración justicia en cuya base gravitan los principios inmarcesibles de libertad y justicia enarbolados por nuestros héroes y mártires.

Permítaseme, entonces, desde esta tribuna, reflexionar sobre algunas preocupaciones del momento, ligadas a tan acendrados valores.

Los problemas que sigue confrontando la administración de justicia son muy conocidos. Se agudizaron, obviamente, durante la oscura etapa del autoritarismo político; entre ellos el narcotráfico y la corrupción.

Sin embargo, hay hechos mediatos y actuales, que imponen la necesidad de enfrentar esa plaga social desde todos los flancos del aparato del Estado.

Es decir, requiérese dar a la batalla la dimensión que los intereses generales exigen para garantía del orden y seguridad jurídicos.

Desde esta perspectiva, puede llevar a innecesario y contraproducente debilitamiento institucional, y por consiguiente del Estado de Derecho, toda pretensión de atribuir al Poder Judicial responsabilidad exclusiva en la difícil y desigual lucha contra la corrupción.

Ello ocurre al imputarse a los jueces, corporativamente, yerros o desaciertos o cuando se generalizan calificaciones negativas sin considerar que pueden ser los hombres los responsables, más no un Poder del Estado.

Resulta oportuno dejar expresa constancia, entonces, que los jueces actuamos o debemos actuar en función del

Perú en la lucha contra la criminalidad organizada y, en especial, contra la corrupción.

La labor judicial no se concilia en modo alguno con la impunidad.

Nuestro trabajo está sujeto, obviamente, a crítica y fiscalización. Empero, exigimos trato respetuoso a la persona del juez y moderación en la crítica. Que los jueces reconozcamos errores, claro que sí. Que en diversos casos no resolvemos dentro del cambiante plazo legal, es cierto. Pero también es verdad que los órganos disciplinarios están en plena acción y que cada día nuestra conciencia resulta orientada a enderezar situaciones anómalas, las que condenamos con decisión y energía.

Los jueces tratamos de aportar nuestros mejores contingentes personales y profesionales en el trabajo cotidiano.

Bajo la égida de la Constitución y la ley concurrimos a la preservación de la Democracia y el Estado de Derecho y, consiguientemente, de la insustituible independencia de los órganos jurisdiccionales, indispensables para la eficaz labor judicial.

Buscamos premunirnos de la suficiente contextura moral para rechazar presiones e interferencias en tan delicada tarea.

En este "Día del Juez" me complace señalar que, como fruto de los cinco Talleres participativos y descentralizados llevados a cabo en diversos Distritos Judiciales del país a propósito de la elaboración conjunta del Proyecto de Presupuesto Judicial para 2006, los jueces estamos trazando un modo también participativo y descentralizado en el planteamiento y solución de nuestros problemas institucionales.

Nunca antes en la historia del Poder Judicial se ha llevado a cabo un proceso de formulación presupuestaria como el desarrollado con motivo del Proyecto de Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2006, en el marco de la autonomía que en materia presupuestaria reconoce la Constitución a este Poder del Estado y en que incide la sentencia del Tribunal Constitucional.

A diferencia de la forma tradicional en que el presupuesto era preparado en Lima sin tener en cuenta la diversidad geográfica de nuestro país y sobre todo sin participación de los principales actores de la vida institucional de este Poder del Estado, los magistrados, los auxiliares jurisdiccionales y los justiciables en general, en esta oportunidad, hemos iniciado una nueva manera de elaborar y de concebir el presupuesto.

Hemos sentado las bases para la construcción de un Presupuesto Descentralizado, Participativo y por Resultados, que coadyuve en el marco de una Estrategia de Lucha frontal contra la Corrupción a todo nivel, a que la Nación recupere la Fe y la Esperanza en la Justicia Peruana, como elemento importante del Estado de Derecho y de la Institucionalidad Democrática que tanto ha costado recuperar.

Y a la luz de lo hasta ahora desarrollado, podemos afirmar con satisfacción que no nos hemos equivocado con esa concepción estratégica pues, aunque poco a poco dadas las actuales limitaciones materiales, estamos iniciando una Gran Cruzada por el Poder Judicial a Nivel Nacional que de manera silenciosa está permitiendo el restablecimiento efectivo de los canales de diálogo y estrecha relación que con todos los actores han de impulsar nuestra institución, como uno de los medios para hacer que los peruanos vuelvan a confiar y respetar a este Poder del Estado.

Así, el Proyecto de Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2006 que oportunamente sustentaremos ante el Congreso de la República deviene descentralista, no sólo porque plantea el comienzo formal de la descentralización administrativa de este Poder del Estado con la progresiva transformación de cada Corte Superior en una Unidad Ejecutora, lo cual está en línea con la Política de Descentralización del Estado que a nivel nacional se viene impulsando sino, sobre todo, porque a diferencia de antes, no se ha elaborado dentro de 4 paredes en una oficina en Lima de manera teórica y de espaldas a la realidad nacional, sino por el contrario, es producto de la sistematización, análisis y priorización de los requerimientos reales de todos los distritos judiciales del país.

Siguiendo esta estrategia, durante este mes de agosto, llevaremos a cabo una serie de reuniones de trabajo con las principales fuerzas políticas del país, así como con especialistas, académicos y formadores de opinión en general, a fin de que conozcan efectivamente el contenido del Proyecto de Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal 2006, lo que está detrás de los 4 lineamientos de política institucional que han guiado su construcción: (i) Descentralización del Poder Judicial: progresivamente cada Corte Superior de Justicia será una Unidad Ejecutora; (ii) Modernización Tecnológica del Poder Judicial: todas las dependencias judiciales estarán telemáticamente interconectadas y utilizarán el Sistema de Información Judicial; (iii) Fortalecimiento de las capacidades en el Poder Judicial: se implantará una Política de Gestión por Competencias de los Recursos Humanos; y (iv) Capitalización patrimonial del Poder Judicial: mejor infraestructura física para el servicio judicial. De esta manera, recogeremos sus comentarios, convocaremos su apoyo y perfeccionaremos juntos el Proyecto de Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal 2006, con miras a la sustentación que haremos oportunamente ante la Representación Nacional.

Buscamos así forjar conciencia colectiva para dar mayor eficacia a nuestra diaria labor de suerte que a problemas comunes se hallen soluciones también comunes. Y no sea única y exclusivamente la persona del

Juez la protagonista de su propio destino sino, en conjunto, la comunidad judicial.

Anhelamos, pues, dar unidad y cohesión a nuestro trabajo; dimensión nacional a nuestra inquietudes y criterios.

Creemos de esta manera, forjar fe, mística, cual culto votivo por la Justicia de tal manera que, simultáneamente, hallemos el indispensable sustento ético y moral para nuestras resoluciones.

En esta forma estaremos en mejor aptitud para detectar irregularidades, debilidades y aún defecciones en caso de renuencias a escuchar el urgente llamado moral de la Patria.

Con nuestros aciertos y desaciertos contamos ya con un logro evidente: el Poder Judicial como tal está ubicado dentro de la escena nacional y es forjadora y protagonista de su destino.

Aún frente a la crítica persistente y a veces desproporcionada, tenemos presencia en el debate público a diferencia de lo que ocurría antes en que la dictadura y el autoritarismo dictaban las sentencias e imponían silencios. La distancia con el Poder Judicial en democracia resulta, pues, abismal.

Señores:

En esta celebración permítaseme relievlar la asistencia del Jefe de Estado, Doctor Alejandro Toledo Manrique, Primer Mandatario elegido por la voluntad popular; asimismo, del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la hermana República de Colombia, doctor Carlos Isaac Nader.

En su ilustre persona, los jueces del Perú rendimos homenaje al denodado esfuerzo de Colombia para enfrentar, dentro del Estado de Derecho, a un violentismo de cuatro décadas, el mismo que de ninguna manera ha podido ni podrá desmedrar la ascendrada devoción por la libertad de la que fuera Gran Colombia en las épocas de lucha solidaria por la Emancipación del Continente. Bienvenido, señor Magistrado. Su amable y generosa presencia refuerza nuestras convicciones democráticas así como el destino unitario y solidario de América Latina.

Y para finalizar, resalto la concurrencia del señor Juez de Paz de Chanchamayo, circunscripción perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Junín, don Oscar Gilbert Velarde Bullón. Cuando celebramos el Taller Participativo y Descentralizado de Huancayo, Junín, la manera como definió su labor judicial exenta del conocimiento de leyes y Códigos, me impresionó sobremanera: "Yo soy Juez de Paz y resuelvo los reclamos de mi pueblo a mi leal saber y atender; no soy abogado y conocimientos jurídicos no tengo; pero llevo mas de diez años con beneplácito general".

Desde entonces acogí el propósito de invitarlo a Lima. A una fiesta de profundo significado espiritual como ésta; para que en su presencia así como la del señor Fabilei Mendoza Trujillo, Juez de Paz de Chaclla, Distrito Judicial de Huanuco, ayuden a generar fe en la justicia y en el Poder Judicial. Y en el aplauso que estoy seguro le prodigaremos ha de hallar, en parte, la compensación cívica que se merecen.

Muchas gracias.